

Especialista Sandra Pesciarelli

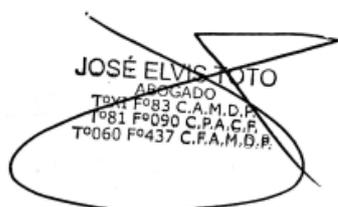
Coordinadora de carreras de pregrado

S/D

De mi mayor consideración:

Por la presente elevo formalmente PTD de la materia Derecho Comercial (1081) conforme los criterios oportunamente solicitados por vuestra parte.

La saluda atentamente.


JOSÉ ELVIS TOTO
ABOGADO
Tº081 Fº083 C.A.M.D.P.
Tº081 Fº090 C.P.A.C.F.
Tº060 Fº437 C.F.A.M.D.P.



A N E X O I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18

AÑO: 2021

1- Datos de la asignatura

1.1 Nombre: Derecho Comercial

1.2 Código: 1081

2- Rendimiento Académico:

2.1 Desgranamiento:

Matrícula inicial	Cantidad de alumnos desertores del curso	Cantidad de alumnos que desaprobaron el curso
88	25	0

2.2 Aprobación (completar según corresponda a su modalidad)

Cantidad de alumnos que aprobaron por promoción	Cantidad de alumnos que aprobaron la cursada
46	49

2.3 Otras modalidades

Alumnos en condiciones de dar examen habilitante	4		
--	---	--	--

3 Condicionantes en la ejecución del plan

Considera que los objetivos de la asignatura se cumplieron:	Totalmente	Parcialmente	Escasamente
	x		

En caso de no haberse cumplido en su totalidad, enuncie las principales causas:

4 Innovaciones

5 Anexo de documentación solicitada

6 Observaciones



A N E X O II

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18

AÑO: 2022

3- Datos de la asignatura

Nombre | Derecho Comercial

Código | 1081

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	x
Optativa	

Modalidad (Marque con una X)

Presencial	
Híbrida ¹	x

Nivel (Marque con una X)

Pregrado	
Grado	x

Área curricular a la que pertenece | Área pedagógica jurídica

Departamento | Derecho privado

Carrera/s | Tecnicatura universitaria de en comercialización / Tecnicatura Universitaria Contable

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | Segundo. Ciclo de formación general

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) híbrida de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		4

¹ Ver instrucciones anexas



Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
78	2				1

4- **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Elvis Toto	Abogado
2.	Adrián Saravia	Contador público

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.				x							x				4	10			
2.					x						x				4	10			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



5- Plan de trabajo del equipo docente

5.1. Objetivos de la asignatura.

Se procura que al final de la materia el alumno haya alcanzado conocimientos jurídicos suficientes sobre la normativa básica aplicable en el ámbito comercial, de manera que pueda encuadrar adecuadamente su asesoramiento empresarial dentro del marco jurídico pertinente.

Se pretende que incorpore el factor jurídico como elemento de análisis a la hora de brindar su asistencia profesional en materia de planificación, gestión, organización, desarrollo y control de la comercialización.

Desde una perspectiva más integral se aspira a formar un egresado constanciado con el sistema legal del consumo que promueva el respeto por el consumidor y la aplicación y observancia de normas sobre lealtad comercial, competencia, y responsabilidad social empresaria con una especial mirada en el marco de las nuevas tecnologías y el impacto que la misma tiene en el ámbito comercial y sobre los consumidores.

Se considera especialmente que la presente asignatura es la única materia jurídica de la carrera, por lo que se comienza con conceptos básicos relacionados con el Derecho y el Estado para avanzar luego sobre el derecho mercantil y finalmente sobre temas más específicos.

En ese marco se espera que el alumno:

- 1) Adquiera nociones básicas sobre el Derecho en general y el Derecho Constitucional en particular, en cuanto éste regula nuestros Derechos Humanos y garantías fundamentales y establece el funcionamiento institucional del Estado.
- 2) Comprenda el rol del Estado, sus límites y la relación entre lo público y lo privado.
- 3) Entienda acabadamente la importancia de la seguridad jurídica y los requisitos que debe tener una legislación que promueva dicho ideal (constitucionalidad, sustentabilidad, enfoque general, trascendencia, estabilidad, entre otros)
- 4) Conciba adecuadamente los alcances y proyecciones del derecho de propiedad y su relevancia para una sociedad libre, para el intercambio voluntario de bienes y servicios entre las personas, y así para el desarrollo del comercio
- 5) Conozca las obligaciones comerciales en general, y en particular las relacionadas con los libros y documentos comerciales, su valor probatorio y sus principales consecuencias jurídicas
- 6) Aprenda las características básicas del derecho contractual: definición de contrato, elementos, clases, libertad contractual, orden público, ejemplos de contratos comunes. Conozca los modernos tipos de contratos.
- 7) Conozca el impacto normas del sistema legal de consumo en las contrataciones y en el comportamiento de las empresas.
- 8) Conozca las normas y características particulares de los contratos realizados vía electrónica y la aplicación de la tecnología blockchain a los mismos.
- 9) Dimensione el impacto de la Inteligencia artificial y el big data en las relaciones contractuales y en particular en las relaciones de consumo.



- 10) Conozca las normas de protección de datos personales aplicables a las relaciones comerciales.
- 11) Sepa las tendencias sobre regulación de uso de Inteligencia artificial aplicables a las relaciones comerciales.
- 12) Conozca los conceptos básicos sobre economía digital, economía de vigilancia, economía de plataformas y como impactan en el sistema legal de consumo y en el sistema de Derechos Humanos. Conozca la normativa europea sobre servicios y mercados digitales, su impacto sobre el consumidor y su aplicación extraterritorial.
- 13) Se adentre en el derecho societario, estudiando la noción de empresa o unidad económica, las diferentes clases de sociedades y comprendiendo las consecuencias básicas de adoptar uno u otro tipo societario
- 14) Conozca la normativa sobre agrupamiento empresario.
- 15) Adquiera las ideas esenciales de solvencia y estado de cesación de pagos y las características primarias del concurso preventivo y la quiebra como procesos colectivos.
- 16) Conozca aspectos básicos de la propiedad intelectual y como la tecnología está modificando el sistema de protección tradicional.
- 17) Integre los contenidos de la asignatura con otras materias de la carrera.
- 18) Adquiera habilidades para interpretar y resolver problemáticas concretas con los conocimientos aprehendidos

5.2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

UNIDAD I: El Derecho y el Estado

Principios generales del Derecho. Concepto de Derecho. Normas jurídicas y normas morales. Reglas y principios. El Estado. Definición y elementos. Poder constituyente y constituido. Forma republicana de gobierno. Democracia. Principios. Estado de Derecho. Seguridad jurídica.

UNIDAD II: Derecho Constitucional

Derecho Constitucional. Concepto. Derechos, declaraciones y garantías. Derechos enumerados y no enumerados. Límites a los derechos. Principio de legalidad y de razonabilidad. Igualdad ante la ley. Los derechos sociales y económicos. Derechos gremiales, protección al trabajo y al trabajador. La seguridad social. Igualdad de oportunidades y de trato. La protección de la familia.

UNIDAD III: Derecho de Propiedad

Derecho de Propiedad. Concepto constitucional y civil. Límites al derecho de propiedad. Sus proyecciones en general y en materia mercantil en particular. Capitalismo. Derecho de Propiedad y libertades individuales.



UNIDAD IV: Derecho de las Obligaciones. Responsabilidad civil.

Derecho de obligaciones. Concepto. Acreedor y deudor. Efectos entre ellos. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Clases de obligaciones. Incumplimiento. Mora. Caso fortuito. Responsabilidad Civil. Elementos. Daños. Clases. Responsabilidad objetiva y subjetiva. Extinción de las obligaciones. Derechos del acreedor.

UNIDAD V: Contratos. Generalidades

Contratos. Definición. Elementos. Clasificaciones. Libertad contractual y orden público. Autonomía de la voluntad. Consentimiento. Oferta y aceptación. Capacidad. Objeto. Causa. Forma. Libertad de formas y contratos formales. Prueba. Efectos. Interpretación. Subcontrato. Extinción.

UNIDAD VI: Sistema legal de consumo.

Normas que integran el sistema legal de consumo. Relación y contrato de consumo. Contratos de adhesión. Cláusulas generales predispuestas. Cláusulas abusivas. Control judicial. Impacto sobre todos los contratos. Contratos en particular. Nuevas figuras contractuales. Compraventa. Locación. Leasing. Transporte. Obras y Servicios. Mandato. Consignación. Fianza. Suministro. Factoraje. Agencia. Distribución. Concesión. Franquicia.

UNIDAD VII: Nuevas tecnologías y su impacto.

Contratación vía electrónica. Contratos bancarios. Fintech, régimen legal. Blockchain, contratos inteligentes y tokenización. Cuarta revolución industrial. La inteligencia artificial y el big data. Algoritmos. Impacto sobre los consumidores. Normas de protección de datos en la Argentina. El Reglamento General de Protección de Datos Europeo, aplicación en nuestro país. Uso ético de la IA. Normas sobre regulación del uso de inteligencia artificial, tendencias en el mundo. El derecho a impugnar la IA. Economía digital. Economía de vigilancia y plataformas. Economía de la atención y derechos humanos. Economía de la atención y derechos de los consumidores. Ley de Mercados Digitales y Ley de Servicios digitales en Europa y consumidores.

UNIDAD VIII: Derecho Comercial y Registración comercial

Los viejos paradigmas de "Actos de comercio" y "Comerciante". Nuevo Derecho Comercial. Concepto. Proyecciones. Contabilidad y estados contables. Obligatoriedad. Sujetos alcanzados. Concepto de garantía económica. El patrimonio como prenda común de los acreedores. El Registro Público de Comercio y el Registro Público en el nuevo Código Civil y Comercial. Libros y documentos comerciales. Registros indispensables. Valor probatorio.



UNIDAD IX: La empresa y el derecho societario.

La empresa. Concepto jurídico y comercial. Fondo de comercio. Sociedades comerciales. Concepto. Clases. Formas. Publicidad y registración Tipos societarios. Órganos. Administración y Representación. Responsabilidad de los socios. Nuevos tipos societarios. La Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD X: Agrupaciones de empresas.

Técnicas societarias y contractuales. Contratos asociativos. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de cooperación. Participación entre sociedades. Límites legales. Sociedades vinculadas. Sociedades controlantes y controladas. Holding. Trust. Cartel. Abuso de posición dominante. Defensa de la Competencia. Lealtad comercial. Ley de abastecimiento.

UNIDAD XI: Empresas en crisis y el derecho concursal

Empresas en crisis. Solvencia y Estado de cesación de pagos. Concepto. Procedimiento preventivo de crisis de empresas. Concurso preventivo. Concepto. Características. Efectos. Quiebra. Concepto. Características. Efectos. Acuerdo preventivo extrajudicial. Homologación judicial.

UNIDAD XII: Propiedad Intelectual.

Propiedad intelectual. Patentes. Modelos de utilidad. Marcas. Designaciones. Nombres de dominio en internet. Conceptos. Diferencias. Protección jurídica. Software. Definición. Protección. Protección de la propiedad intelectual en la era del 'blockchain', tokens no fungibles (NFT)

5.3 Bibliografía (básica y complementaria).

Básica:

Manual de Derecho Comercial. Daniel Roque Vítolo. CABA Editorial Estudio 2017.

Guía de estudio: Derecho Comercial.. Editorial Estudio. CABA 2021.

Elementos de introducción al derecho. Pettoruti Carlos y scatolini Julio César. 1ra edición. Bs As. Editorial La ley 2005.



Constitución de la Nación Argentina. Comentada y anotada. Angelica Gelli . La Ley. Bs. As. 2006..

Guía de estudio: Derecho Constitucional. Editorial Estudio. CABA 2021

Guía de estudio: Derecho Civil. Editorial Estudio. CABA 2020.

Obligaciones y Responsabilidad en el Nuevo Código Civil y Comercial. Jesús los Arcos Vidaurreta y Martínez Norma B. Editorial Zavalía. CABA 2015.

Manual de Contratos. Daniel Roque Vítolo. CABA. Editorial Estudio 2017.

Manual de Derecho del Consumo. Autores: Federico Álvarez Larrondo, Gonzalo Rodríguez, Elvis Toto y otros. 1ra edición. Editorial Erreius. CABA 2017.

El principio de confianza en el Código Civil y Comercial . Celia Weigarten. 1ra Edición. Editorial Rubinzal Culzoni. Santa Fe 2020.

Aplicación exorbitante de normas consumo. Maximiliano Rafael Calderón. 1ra Edición. Santa Fe 2019.

Inteligencia artificial y derecho. Autores: Federico M. Álvarez Larrondo - E. Damián Bes - Dolores M. Carrasco - Laura Garate - Gustavo Montenegro - Leonardo Pablo Palacios - Sonia José Dos Santos - José Elvis Toto. 1ª Edición. Editorial Hammurabi. CABA 2020.

Contratos, neurociencias e inteligencia artificial. Waldo Sobrino. 1ra. Edición. Editorial La ley. CABA 2020.

Manual de Derecho Societario. Sebastián Balbín. Editorial la Ley. CABA 2018.

Guía de estudio: Concursos y Quiebras. Editorial Estudio. CABA 2021.

Código Civil y Comercial de la Nación comentado / Gustavo Caramelo ;Sebastián Picasso ; Marisa Herrera. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Infojus, 2015. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1631>



Complementaria:

Concepto de derecho. Dra. María Casado. Directora del Centro de Investigación Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona. Titular de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Barcelona. <https://www.iaeu.edu.es/?id=534>

Conceptos básicos del derecho. Antinori, Néstor Eduardo. - 1a ed. - Mendoza : Universidad del Aconcagua, 2006. <https://es.slideshare.net/lizbethdellossantos/conceptos-basicosdelderecho> .

Derechos individuales y de incidencia colectiva en el código civil y comercial. Garrido Cordobera, Lidia M. R.LA LEY 10/02/2015, 10/02/2015, 1 - RCyS2015-III, 13.

La cosa juzgada en los procesos colectivos. Martínez Vázquez, Estela Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación - Número 51-1. Fecha: 16-08-2012. <https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=62567&print=2>

Elementos de técnica legislativa. Miguel Carbonell. Universidad Autónoma de México. 2001.

La regla de convencionalidad en el Código Civil y Comercial de la Nación. Paradigmas convencionales y adecuación de la ley civil. Loianno, Adelina. El Derecho Público y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación - II Tomo: 2015 2 . Revista de Derecho Público. Editorial Rubinzal Culzoni.

El modelo jurídico de reglas, principios y procedimientos de Robert Alexy. David Sobrevilla. <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/el-modelo-juridico-de-reglas-principios-y-procedimientos-de-robert-alexey-0/>

Las "políticas comerciales" de los proveedores no pueden oponerse ni sustituir al orden legal en materia de consumo. ¿se ajustan a derecho las excepciones unilaterales de responsabilidad de los proveedores? Lowenrosen, Flavio Ismael. elDial.com - CC4E57

Los principios generales del derecho mercantil en el nuevo código civil y comercial de la República Argentina. Vítolo, Daniel R. Revista jurídica de Buenos Aires - 2015 - II Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires. Departamento de Publicaciones.

Las formas de manifestaciones del derecho procesal. La jurisprudencia. Díaz, Clemente. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/34/las-formas-de-manifestaciones-del-derecho-procesal-la-jurisprudencia.pdf>

Derechos fundamentales y normas institucionales. Ricardo Luis Lorenzetti. La Ley. Revista del 14 de marzo de 2022.

Manual de Derecho Político. Mario Justo López.

Manual de Derecho Constitucional. Vicente Solá.

Manual de Derecho Constitucional. Giménez Pablo.

Constitución de la Nación Argentina, comentada y concordada. Gelli, María Angélica. La Ley. Bs.As. 2006

El concepto de Derechos Humanos. Nikken, Pedro.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>

Dignidad humana como valor fundante de los derechos humanos. Sommer, Christian G.



- Abogado, Valcarce Ojeda, Guadalupe. Ministerio de Salud de la Nación. <http://www.salud.gov.ar/dels/entradas/dignidad-humana-como-valor-fundante-de-los-derechos-humanos>
- Los derechos económicos, sociales y culturales. Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012 - 2017). <https://www.mpf.gov.ar/dgdh/files/2018/03/DDHH-cuadernillo-6-Los-DESC.pdf>
- Estructura interna de los derechos económicos, sociales y culturales. Mancini Francisco.
- Doctrina digital N° 10 / Jorge Luis Bastons; dirigido por Enrique M. Falcón ; Federico Ferrer. - 1ª ed. revisada. - San ta Fe : Rubinzal-Culzoni, 2019. Página 259.
- Corte y tarifas. Aspectos positivos y negativos de un fallo para el futuro. Toto, José Elvis. Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor. Editorial Erreius. Bs. As. 2016.
- Teletrabajo, motor de inclusión sociolaboral - Ministerio de Trabajo. http://www.trabajo.gov.ar/downloads/difusion/141107_libro_teletrabajo.pdf
- Economía Colaborativa. Cámara Argentina de comercio y servicios. https://www.cac.com.ar/data/documentos/6_Econom%C3%ADa%20Colaborativa.pdf
- Claves para entender la economía colaborativa y de plataformas en las ciudades. CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento). <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/10/manual-ciudad-digital-ultimo-link-2.pdf>
- Evaluando las oportunidades y los límites del teletrabajo en Argentina en tiempos del COVID-19. Ramiero Albrieu. CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) <https://www.cippec.org/publicacion/evaluando-las-oportunidades-y-los-limites-del-teletrabajo-en-argentina-en-tiempos-del-covid-19/>
- ¿Qué es la seguridad social? Ciencias Sociales | Construir futuro con trabajo decente, seguridad social. Ministerio de Trabajo de la Nación. 2012. http://www.trabajo.gov.ar/downloads/domestico/explora_SeguridadSocial.pdf
- La Familia en el art. 14 bis de la Constitución Nacional. Norberto Padilla. Academia del Plata. <https://www.academiadelplata.com.ar/contenido.asp?id=2770>
- Las nuevas realidades familiares en el Código Civil y Comercial argentino. Aída Kemelmajer de Carlucci. <https://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/01/Doctrina403.pdf>
- Poder constituyente y poderes constituidos. Considerando 6 y 7 del Dr. Rosatti en el caso Schifrin. <https://www.juezosatti.com.ar/doctrina-judicial?!=32>
- ¿Qué es una democracia constitucional? Corvalán, Juan Gustavo. <https://www.abogados.com.ar/que-es-una-democracia-constitucional/12277>
- Miguel Ángel Barrios, Norberto Emmerich. Las disputas geopolíticas de la seguridad en el ciberespacio. <https://rebellion.org/las-disputas-geopoliticas-de-la-seguridad-en-el-ciberespacio/>



¿Qué es gobernanza de internet? <https://nic.ar/es/enterate/novedades/que-es-gi>
Gobernanza en internet. <https://nic.ar/es/nic-en-accion/gobernanza-de-internet>
Informe del secretario general sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.2004. <https://undocs.org/es/S/2004/616>
Estado democratización y ciudadanía. O'Donnell Guillermo. <http://www.unsa.edu.ar/histocat/instituciones/odonnelpoliarquiaII.pdf>
La democracia y la ciudadanía latinoamericanas en el pensamiento de O'Donnell. Fernández-Tapia, J. 2018. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4711/3917>
Evaluar la calidad de la democracia. Una introducción al marco de trabajo de idea internacional. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral 2009. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/evaluar-la-calidad-de-la-democracia/evaluar-la-calidad-de-la-democracia-una-introduccion.pdf>
Gobernanza: un estilo de gestión. Rubbini, Nora Inés. UNLP. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/download/15314/17153/>
Una aproximación al ciberderecho. Centro de ética judicial .redacción - junio 2019. https://www.centroeticajudicial.org/uploads/8/0/7/5/80750632/una_aproximaci%C3%B3n_al_ciberderecho.pdf
Constitución, seguridad jurídica y comercio. Vanossi, Jorge Reinaldo. <http://www.acaderc.org.ar/doctrina/articulos/artconstitucionseguridadjuridia>
La convención americana de derechos humanos y su proyección en el derecho argentino. Nicolás Perrone. Universidad de Buenos Aires. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/la-cadh-y-su-proyeccion-en-el-derecho-argentino/021-perrone-propiedad-la-cadh-y-su-proyeccion-en-el-da.pdf>
El caso “Massa” y el regreso a la jurisprudencia convalidatoria de la emergencia económica. Antonio María Hernández. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba(República Argentina) https://www.academia.edu/12102613/EL_CASO_MASSA_Y_EL_REGRESO_A_LA_JURISPRUDENCIA_CONVALIDATORIA_DE_LA_EMERGENCIA_ECONOMICA
Limitaciones a la propiedad. Agustín Gordillo. Capítulo XVIII. https://www.gordillo.com/pdf_tomo9/libroi/capitulo18.pdf
El derecho de propiedad en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Elena I. Highton. <http://www.nuevocodigocivil.com/el-derecho-de-propiedad-en-el-nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion-por-elena-i-highton-3/>
Parte general de los derechos reales en el Código Civil y Comercial de la Nación. (análisis exegético de los artículos 1882 a 1894). Gabriel B. Ventura Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. <http://www.acaderc.org.ar/doctrina/parte-general-de-los-derechos-reales-en-el-ccyc-exegesis-de-los-articulos-1882-a-1894>
¿A qué se denomina derecho real?, Pablo Corna, Silvia Tanzi y Carlos Fossaceca. Revista de Derechos Reales - Número 20 - Septiembre 2018. IJ-DXXXVII-505. https://ar.ijeditores.com/articulos.php?Hash=0dbe7f0d60c4dc2fa38ec3a612283e24&hash_t=086a5cb8cd9fe91f5e11b05fd3ed3f3c



Declaración relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. Organización mundial de Comercio.

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist s/min01 s/mindecl trips s.htm

Derechos de propiedad: La clave del desarrollo económico. por Gerald P. O'Driscoll y Lee Hoskins. https://www.elcato.org/derechos-de-propiedad-la-clave-del-desarrollo-economico#_edn57

Manual de obligaciones civiles y comerciales. Según el nuevo Código Civil y Comercial De La Nación. Sandra Wierzba. Editorial Abeledo Perrot. Bs. As. 2015.

Código Civil y Comercial de la Nación comentado, tomo III libro tercero (Derechos Personales). Artículos 724 a 1250 Directores: Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Editorial: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación mayo de 2016. ISBN: 978-987-3720-32-1. Id SAIJ: LB000185. <http://www.saij.gob.ar/codigo-civil-comercial-nacion-comentado-tomo-iii-libro-tercero-articulos-724-1250-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-lb000185-2015-12/123456789-0abc-defg-g58-1000blsorbil#>

La capacidad de las personas en el nuevo Código Civil y Comercial. Silvia Eugenia Fernández. <http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/04/La-capacidad-de-las-personas-en-el-nuevo-C%C3%B3digo-Civil-y-Comercial-FERNANDEZ.pdf>

El efecto mariposa y los contratos. Caramelo, Gustavo. Rubinzal Culzoni, D 1599/2020.

Fuerza mayor en los tiempos del COVID. María Clara Arias. <https://abogados.com.ar/fuerza-mayor-en-tiempos-de-covid/25765>

Caso fortuito y fuerza mayor frente a una pandemia. <https://www.abogados.com.ar/caso-fortuito-y-fuerza-mayor-frente-a-una-pandemia/25623>

Incertidumbres y vicisitudes en las contrataciones vía plataformas web. Salvagno, Paula y Zalazar, Marina. Ius Comahue Doctrina y jurisprudencia Río Negro y Neuquén. Año 3 - N° 3. Noviembre de 2021. Páginas 167/182.- https://www.academia.edu/62551752/Revista_IUS_Comahue_N_3_2021?auto=download&email_work_card=download-paper

RUTGERS, J. y SAUTER, W. (2021). Promoción de una gobernanza privada justa en la economía de plataforma: Ley de competencia y contratos de la UE aplicada a los términos estándar. Cambridge Yearbook of European Legal Studies, 23 , 343-381. doi:10.1017/cel.2021.11 <https://www.cambridge.org/core/journals/cambridge-yearbook-of-european-legal-studies/article/promoting-fair-private-governance-in-the-platform-economy-eu-competition-and-contract-law-applied-to-standard-terms/4D6259A62D7E49EA18631960465F7E89>

CAUFFMAN, C. y GOANTA, C. (2021). Un Nuevo Orden: La Ley de Servicios Digitales y Protección al Consumidor. Revista Europea de Regulación de Riesgos, 12 (4), 758-774. doi:10.1017/err.2021.8 <https://www.cambridge.org/core/journals/european-journal-of-risk-regulation/article/new-order-the-digital-services-act-and-consumer-protection/8E34BA8A209C61C42A1E7ADB6BB904B1>

La Ley de Mercados Digitales y la Ley de Servicios digitales, explicadas. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20211209STO19124/la-ley-de-mercados-digitales-y-la-ley-de-servicios-digitales-explicadas>

La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva. 2013 Corporación Andina de Fomento. https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/oecd_caf_financial_education_latin_americaes.pdf



La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. Esteban Pérez Caldentey y Daniel Titelman (editores). Libros de la CEPAL, N° 153 (LC/PUB.2018/18-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568_es.pdf

Banco Central de la República Argentina. Informe de inclusión financiera 2020. <http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Inf-inclusion-financiera-201902.asp>

El Banco Central lanza nuevo sistema de pagos “Transferencias 3.0” con una propuesta innovadora: los códigos QR interoperables. <https://blog.errepar.com/transferecia3-0-qr-interoperables/>

Estudio Fintech 2020: ecosistema argentino / Marcelo Bastante; colaboradores, Valeria Chávez, Cristian Serricchio, Alfredo Pagano, Josefina Medero, Mariano Biocca, Leonardo Tambussi, Alejandro Cosentino, Sebastian Erlich, Nicole Gersztein, Tomás Cardozo, Sasha Brostrom. Banco Interamericano de Desarrollo. 2020 <https://camarafintech.com.ar/wp-content/uploads/2020/12/Estudio-Fintech-2020-Ecosistema-Argentino.pdf>

Investigación y estudio de regulación comparada - Fintech / Juan M. Diehl Moreno, María Manuela Lava; colaboradores, Mariano Biocca, Alejandro Cosentino, María Sol Mas, María Cecilia Roude, María Eugenia Ochoa. Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. <https://camarafintech.com.ar/wp-content/uploads/2020/12/Investigacion-y-estudio-de-regulacion-comparada-Fintech.pdf>

Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. Presidencia de la Nación. 2019 <https://camarafintech.com.ar/wp-content/uploads/2020/01/Presidencia-de-la-Naci%C3%B3n.pdf>

Los desafíos jurídicos del big data. Tensiones de derechos entre la parametrización analítica, la toma automatizada de decisiones, el targeting y el perfilamiento. Faliero, Johanna Caterina. Editorial la Ley Sup. Esp. LegalTechII 2019 (noviembre)

Van Alsenoy, B. (2019). Ámbito de aplicación de la Ley de Protección de Datos de la UE. En Ley de Protección de Datos en la UE: Roles, Responsabilidades y Responsabilidad (pp. 25-32). Intersentia. doi:10.1017/9781780688459.008 <https://www.cambridge.org/core/books/abs/data-protection-law-in-the-eu-roles-responsibilities-and-liability/scope-of-eu-data-protection-law/656E7DBCD5F714D89A5F9DD06EA5C21A>

Huang, J. (2020). Ley Aplicable a los Datos Personales Transnacionales: Tendencias y Dinámicas. Revista de derecho alemán, 21 (6), 1283-1308. doi:10.1017/glj.2020.73 <https://www.cambridge.org/core/journals/german-law-journal/article/applicable-law-to-transnational-personal-data-trends-and-dynamics/28B05974FD63C50F8BA6EA079B66C6B5>

GRAEF, I., & VAN BERLO, S. (2021). Hacia una regulación más inteligente en las áreas de competencia, protección de datos y derecho del consumidor: por qué un mayor poder debe venir con una mayor responsabilidad. Revista Europea de Regulación de Riesgos, 12 (3), 674-698. doi:10.1017/err.2020.92 <https://www.cambridge.org/core/journals/european-journal-of-risk-regulation/article/towards-smarter-regulation-in-the-areas-of-competition-data-protection-and-consumer-law-why-greater-power-should-come-with-greater-responsibility/8B00EFC66EA7F599DB9B700B1720ABAD>

Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor <https://www.europarl.europa.eu/committees/en/imco/home/highlights>



Reflexiones acerca de la política de protección de datos personales del ReNaPer. Mariano Peruzzotti. Revista jurídica la Ley del 22 de marzo de 2022.

https://images.engage.es-pt.thomsonreuters.com/Web/LALEYSAEIMPRESORA/%7B2156b369-169e-4e29-aa2f-8ef06ba592bb%7D_Diario_22-3-22-CABA.pdf

Criptomonedas movimientos de fondos, stable coins. Revista jurídica La Ley del 21 de marzo de 2022. https://images.engage.es-pt.thomsonreuters.com/Web/LALEYSAEIMPRESORA/%7B2434e142-7354-4cb5-a359-caef16bde67c%7D_Diario_21-3-22.pdf

5.4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

5.4.1. Resolución de problemas para precisar las consecuencias posibles que podrán derivarse de asumirse distintos tipos de decisiones; predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan.

5.4.2. Elaboración de ensayos, monografías, proyectos o informes técnicos en relación con algún asunto controvertido y formular los propios puntos de vista debidamente fundamentados y con análisis críticos fundados a partir del conocimiento de resultados obtenidos en investigaciones realizadas sobre un mismo problema.

5.4.3. Resolución de guías de estudio utilizando los recursos del sistema Moodle del campus

5.4.4. Estudio de casos tomando situaciones de la realidad para que los alumnos con las competencias adquiridas puedan analizarlas, interpretarlas y responderlas.

5.5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Calendario académico 2022: Del 21/03 al 16/07

Fecha	Unidad/Evaluación
29 de marzo	Unidad 1. Concepto de Derecho.
31 de marzo	Unidad 1. El Estado.
5 de abril	Unidad 2 Derecho Constitucional.
7 de abril	Unidad 3 Derecho de propiedad
12 de abril	Actividad pedagógica evaluativa. Unidad 4. Derecho de las obligaciones.
19 de abril	Unidad 4. Sistema de responsabilidad civil.
21 de abril	Unidad 5. Contratos. Generalidades.



26 de abril	Unidad 6. Sistema legal del consumo.
28 de abril	Repaso unidades 1 a 6 (primera parte)
29 de abril	Primer Parcial.
3 de mayo	Unidad 6 Contratos en particular / Devolución Primer Parcial
5 de mayo	Unidad 7. Nuevas tecnologías y su impacto
12 de mayo	Unidad 7. Nuevas tecnologías y su impacto, continuación
17 de mayo	Unidad 8. Derecho comercial y registración
19 de mayo	Unidad 9. La empresa y el Derecho societario.
20 de mayo	Recuperatorio del primer parcial.
24 de mayo	Unidad 12. Propiedad intelectual / Devolución Recuperatorio Primer Parcial
26 de mayo	Actividad pedagógica evaluativa.
31 de mayo	Unidad 9. La empresa y el Derecho societario, continuación
2 de junio	Unidad 10. Agrupaciones de empresas.
7 de junio	Unidad 10. Agrupaciones de empresas, continuación
9 de junio	Unidad 11. Empresas y derecho concursal.
14 de junio	Unidad 11. Empresas y derecho concursal, continuación
16 de junio	Repaso unidades 6 (segunda parte) a 12
21 de junio	Segundo parcial.
23 de junio	Devolución Segundo Parcial
5 de julio	Recuperatorio del segundo parcial
7 de julio	Devolución Recuperatorio Segundo Parcial
12 de julio	Publicación de notas finales.

6. Procesos de intervención pedagógica.

Atento las circunstancias particulares, la modalidad de dictado de clases será híbrida. Las clases virtuales serán sincrónicas y por medio de la plataforma zoom. Se desarrollarán clases magistrales, explicativas con sesiones de discusión y estudios de casos.



7. Evaluación.

Los alumnos serán evaluados mediante dos exámenes parciales individuales con sus respectivos recuperatorios y por actividades pedagógicas evaluativas (APE) que serán 2 en todo el curso y que se realizarán con herramientas del campus.

Los parciales serán tomados por medio de la plataforma del campus utilizando la herramienta cuestionario, mientras que los recuperatorios serán presenciales y orales. Podrán rendir los parciales aquellos alumnos que estén inscriptos en el SIU al 30 de abril de 2022 y que hayan tenido una **asistencia mínima del 60% de las clases dictadas.**

Promocionarán los alumnos que hayan aprobado las dos instancias parciales o sus respectivos recuperatorios con nota promedio de 6 (seis) o más y que hayan aprobado el 50 % de las APEs

En caso de obtener una nota inferior a 4 (cuatro) en uno de los parciales o su recuperatorio, los alumnos estarán en condiciones de rendir una evaluación habilitante, cuyo contenido será el del parcial desaprobado, que contemplará las unidades correspondientes a dicho parcial. Esta evaluación tendrá las siguientes características: será oral y los alumnos podrán elegir un tema, del que realizarán una exposición, para, a continuación, ser interrogados por los profesores en lo atinente a la profundización de dicho tema y su vinculación con los restantes aspectos de las unidades consideradas.

En lo atinente a los exámenes finales de cursado se regirá por lo normado y en las fechas que establezca la Facultad.

Por último, y con respecto al examen habilitante y examen final se tendrá en cuenta el marco normativo establecido en el Régimen Académico vigente y las especificaciones señaladas más arriba.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Los docentes designados tienen a su cargo la tarea y dictado de clases en las distintas comisiones, supervisión y coordinación de los aspectos pedagógicos, corrección de actividades y exámenes parciales.

Presiden y/o integran mesas examinadoras libres y exámenes finales. Evalúan el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus comisiones.

Las unidades 1 a 7 serán dictadas por el Abogado Elvis Toto y las unidades 8 a 12 por el contador Adrián Saravía.



El docente Adrián Saravia es afectado desde su cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, quien se desempeña durante el segundo cuatrimestre en la asignatura “Sociedades” correspondiente al tercer año de la carrera Contador Público.